



-----**ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**-----

-----**Sesión ordinaria, 19 de julio de 2024**-----

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI N° 07879853)-----
2. Aldino César SERNA SERNA----- (CE N° 000252959)-----
3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA----- (DNI N° 26692585)-----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE N° 000179665)-----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI N° 26728870)-----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI N° 16710016)-----
7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD --- (DNI N° 07801715)-----

Presente la totalidad de los siete miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria bajo la presidencia de Pablo González Franco, actuando como secretario Aldino César Serna Serna. -----

AGENDA: -----

1. Convenio de donación con la Fundación BBVA Perú.-----
2. Donaciones de: Natura Cosméticos S.A. y del Banco BBVA.-----
3. Encargatura del rectorado.-----
4. Reglamento de Becas y Beneficios -----

ORDEN DEL DÍA: -----

Los miembros del Consejo Directivo, tomaron conocimiento de los asuntos de la agenda expuestos y fundamentados por el Presidente y el Secretario y acordaron por unanimidad:-----

1. Aprobar el Convenio de donación entre la Fundación BBVA Perú y la Universidad Marcelino Champagnat, con la finalidad de hacer entrega en calidad de donación, la suma de: Cincuenta mil y 00/100 soles (S/ 50,000.00) a favor de la Universidad Marcelino Champagnat; para la implementación del Proyecto Un maestro para el Datem, cuyo objetivo es ofrecer la posibilidad de obtener la Licenciatura en Educación Inicial y en Educación Primaria a estudiantes que mayoritariamente se encuentran ejerciendo las carreras.
2. Aceptar las donaciones de:
 - Natura Cosméticos S.A., por la suma de: Ochenta mil y 00/100 soles (S/ 80,000.00) a la Universidad Marcelino Champagnat destinado a fines educativos, en beneficio de la comunidad universitaria. Expresar a Natura Cosméticos S.A., el reconocimiento de gratitud institucional por el apoyo de vital importancia a la comunidad universitaria.
 - Banco BBVA, bajo el rubro de DONACIÓN – UN MAESTRO PARA EL DATEM, transferido a la cuenta de ahorros de la Universidad Marcelino Champagnat que registra en el mismo banco. Expresar el reconocimiento de gratitud institucional al Banco BBVA por la DONACIÓN – UN MAESTRO PARA EL DATEM.



3. Encargar las funciones de Rector de la Universidad Marcelino Champagnat, a la Dra. Elsa Rosa Bustamante Quiroz, Vicerrectora de Investigación, con retención de sus funciones y facultades, en el marco de lo previsto por el Artículo 58º, párrafo quinto del Estatuto de la Universidad, durante la ausencia del Titular desde el 25 de julio hasta el 04 de agosto de 2024.
4. Aprobar el Reglamento de Becas y Beneficios de la Universidad Marcelino Champagnat, actualizado mediante la modificación del artículo 7º del Capítulo I y del artículo 12º del Capítulo II del Título II.

Siendo las doce horas, el Secretario procedió a redacta el Acta, luego dio lectura en voz alta, aprobándose por unanimidad a mano alzada. Acto seguido el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria.-----